Personería de Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 de 2025.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	GRENFELL LOZANO GUERRERO	
	C.C	1.075.299.964	
	PROCESO SECOPII	PMN-CD-002-2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO Y REPRESENTANTE JUDICIAL EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	22 de enero de 2025	**FECHA DE TERMINACION**	31 de diciembre de 2025
BALANCE JURIDICO – ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $ 39.666.667,oo		
	En letras:) TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.666.667,oo)		
VALOR ADICIONAL	En cifras:		
	En letras:		
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $ 39.666.667,oo		
	En letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.666.667,oo)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	03 DEL 20 ENERO DE 2025	**REGISTRO PRESUPUESTAL N°**	04 DEL 22 DE ENERO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.		
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DÍAS.		
FORMA DE PAGO: A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) M/CTE, y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.			
COMPONENTE TECNICO			
Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios			

Personería de Neiva

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del primero (01) de agosto al treintaiuno (31) de agosto de 2025, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 002 de 2025.		
OBLIGACIONES GENERALES		**CUMPLIMIENTO**
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	Se evidencia la entrega del informe de actividades del mes de agosto.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	El contratista entregó el informe del mes de agosto junto a los debidos soportes
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Durante el periodo de ejecución, el contratista cumplió con el archivo de los documentos de los procesos a su cargo.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación actualizando la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas al inicio del contrato.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	El contratista durante el periodo de ejecución cumplió con el objeto
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	El contratista ejecutó las actividades con diligencia y efectividad de acuerdo al objeto contratado.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	Durante el presente periodo de ejecución, el contratista realizó el pago de aportes al sistema general de seguridad social de acuerdo con lo pactado en el contrato. Planilla 9490217097 mes de agosto
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	El contratista cumplió con esta obligación

9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El contratista expresa haber cumplido con esta obligación actuando con probidad y dentro de los términos establecido en la Ley.
10	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	Durante el periodo no se informaron eventualidades
11	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	El contratista ha cumplido con lo pactado en la obligación.
12	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	El contratista cumplió con la obligación
13	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad.
14	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	El contratista cumplió con la obligación suscribiendo el acta de inicio el día 22 de enero de 2025.
15	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista es conocedor de la normatividad, sin embargo, no está obligado a facturar electrónicamente.
16	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	Durante el periodo de ejecución, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones propias del contrato.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**
1	Brindar asesoría jurídica especializada en los diferentes asuntos de índole judicial y/o administrativo que puedan ser requeridos por el Personero Municipal o cualquier otra dependencia administrativa de la Entidad.	El contratista brindó asesoría especializada sobre el requerimiento judicial del proceso de nulidad simple
2	Ejercer Defensa Técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva previo poder especial suscrito por parte del Personero Municipal, en los procesos judiciales como accionados o vinculados que se originen durante la duración del contrato.	El contratista ejerció defensa técnica a la Personería de Neiva detallado en el informe de actividades
3	Ejercer Defensa Técnica, asesoría y/o acompañamiento en favor de la Personería Municipal de Neiva previo poder especial suscrito por parte del	El contratista cumplió en los términos y condiciones pactadas.

	Personero Municipal en los procesos que se mencionan a continuación que se encuentran vigentes y en los que la Entidad llegare a actuar en calidad de demandante, demandada o coadyuvante, en las diferentes jurisdicciones de la administración de justicia diferentes a las actuaciones de índole misional, mismas que al momento de configurarse este estudio se relaciona con (los procesos judiciales).	
4	Realizar la defensa jurídica en torno a los procesos de cobro coactivo, jurídico o persuasivo que adelantan los fondos de pensiones en contra de la Personería Municipal de Neiva, por concepto de aportes pensionales, entre otros.	El contratista realizó la defensa jurídica de la entidad como se detalla en el informe de actividades
5	Hacer constante vigilancia a la página de la rama judicial para verificar el estado de las actuaciones judiciales donde se vincula, acciona o requiere a la Personería Municipal de Neiva.	El contratista realizó la vigilancia a la plataforma de la rama judicial
6	Participar como apoderado judicial en las sesiones del Comité de Conciliación de la Personería.	El contratista participo en los comité de conciliación durante el mes agosto.
7	Apoyar al despacho del personero en la gestión de conflictos en los que sea parte la Personería.	El contratista cumplió en los términos y condiciones pactados.
8	Proyectar las reclamaciones judiciales o administrativas que se causen ante instancias judiciales o administrativas que involucren a la Personería Municipal.	El contratista proyecto las reclamaciones detalladas en el informe de actividades
9	Proyectar contestación de acciones constitucionales en las actúe la Personería como accionado o vinculado.	El contratista desarrolló la obligación contractual en su integridad.
10	Proyectar escrito de poder especial en los casos que el Personero Municipal lo determine para que se ejerza representación de la Entidad.	El contratista atendió cabalmente la obligación
11	Administrar y mantener informado al Personero Municipal y a la Jefe de la Oficina Administrativa y financiera sobre las comunicaciones, notificaciones y demás actos que se alleguen a través del correo institucional de notificaciones judiciales que sirve a la Entidad a fin de responder en términos los mismos.	El contratista ha informado al Sr Personero de las comunicaciones allegadas atraves del correo electrónico de notificaciones judiciales.
12	Mantener constante coordinación con la secretaria ejecutiva y la persona encargada de correspondencia en torno a comunicaciones y/o notificaciones de índole jurídico – administrativo en la que se requiera ejercer defensa jurídica de la Personería Municipal de Neiva.	El contratista cumplió a cabalidad con lo requerido por la entidad en coordinación con la secretaria ejecutiva. .

13	Apoyar al personero municipal en el diseño, actualización, implementación y cumplimiento de los criterios que conforman la política de defensa jurídica de la Entidad.	El contratista apoyó la entidad con lo requerido
14	Proyectar para firma del personero respuesta a solicitudes de alta complejidad jurídica, de embargo y/o medidas cautelares que se notifique a la Entidad.	El contratista cumplió con la obligación eficientemente.
15	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al Personero Municipal en las mesas de participación institucional, cuando se le requiera, sobre temas acordados previamente.	El contratista diligentemente cumplió con las asesorías encomendadas por el Personero Municipal.
16	Prestar servicios de asesoría jurídica al Despacho del Personero de Neiva.	El contratista prestó la asesoría jurídica durante el periodo

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
CONTRATO				$39.666.667
PRIMER PAGO	11/03/2025	$1.166.667	$3.500.000	$38.500.000
SEGUNDO PAGO	11/03/2025	$3.500.000	$4.666.667	$35.000.000
TERCER PAGO	10/04/2025	$3.500.000	$8.166.667	$31.500.000
CUARTO PAGO	13/05/2025	$3.500.000	$11.666.667	$28.000.000
QUINTO PAGO	13/06/2025	$3.500.000	$15.166.667	$24.500.000
SEXTO PAGO	4/07/2025	$3.500.000	$18.666.667	$21.000.000
SEPTIMO PAGO	8/08/2025	$3.500.000	$22.166.667	$17.500.000
OCTAVO PAGO		$3.500.000	$25.666.667	$14.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$39.666.667,oo		$39.666.667	$25.666.667	$14.000.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según número de

planilla 9490217097 pagada en el mes de AGOSTO a pensión, salud y riesgos (arl), del personal que cuenta como nómina interna, discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$250.000
PENSIÓN	AGOSTO	$320.000
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$10.500
TOTAL		$580.500

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, la suscrita supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 002 de 2025, certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
03 DEL 20 ENERO DE 2025	04 DEL 22 DE ENERO DE 2025	2.1.2.02.02.008.01	$3.500.000
VALOR A PAGAR			$3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el octavo pago de doce (8/12), correspondiente al periodo mencionado.

Neiva-Huila, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

MARCELA MAZABEL ROMERO
Jefe de la Oficina Administrativa y financiera
Supervisor